



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 631304003001-2021-00081-00
Sustanciación. 02.10.20.115.270.30.1012

En atención a la solicitud de la doctora Nancy Viviana Bustamante González, directora jurídica de ARC Soluciones en Cartera SAS, se autoriza para actuar en nombre de esa empresa, conforme el art. 75 del C.G.P.

1

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

138cabaf56d83c8b68a32f46e45dea6ecc9b4cca2fd6789bb32291544edd5b3a

Documento generado en 01/10/2021 03:06:27 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**